

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	050013333011- 2018-00148 -00
Demandante	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Demandado	1. JHON EDWIN VEGA CARRILLO 2. CESAR AUGUSTO HERNÁNDEZ SANTAMARÍA
Medio de control	REPETICIÓN
Asunto	Requiere

Previo a resolver la solicitud de emplazamiento elevada por la apoderada de la parte actora en archivo digital 2018-00148 (2020-11-13) 01 ALLEGA TRASLADO DDA.pdf, se le requiere por el término de 15 días contados a partir de la notificación de la presente providencia, para que proceda a enviar la citación para notificación personal al demandado CESAR AUGUSTO HERNÁNDEZ SANTAMARÍA en la dirección que reportó la EPS SUR visible a folio 466 del archivo 2018-00148 (2020-03-16) 03 EXPEDIENTE.pdf del expediente digital, esta es la **calle 9 sur # 79 C - 115 de Medellín.**

En caso de conocer el correo electrónico de la parte demandada, también lo deberá informar.

Se informa el correo electrónico del Juzgado adm11med@cendoj.ramajudicial.gov.co, al que deberán remitirse los memoriales y documentos que se pretendan hacer valer, para lo cual los apoderados deberán acreditar haber enviado a las demás partes del proceso un ejemplar (Art. 78 numeral 14 del CGP).

Para minimizar riesgos de **suplantaciones y fraudes** electrónicos se requiere a los apoderados para que todo memorial o comunicación judicial sea emitida desde su correo electrónico registrado en el sistema SIRNA, mismo al que será contactado para efectos de audiencias virtuales.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**EUGENIA RAMOS MAYORGA
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 011 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1d3abe75f925b00bdfd3fe1758b1cdd58e9d6c3d2ff171583138e8
e1980f2587**

Documento generado en 25/11/2020 08:50:19 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**